

Los expertos dudan de la necesidad del reglamento sobre pobreza energética

CAMILO S. BAQUERO, Barcelona

La tragedia de Reus, en la que una anciana pobre sin servicio eléctrico murió en un incendio causado por unas velas, ha desatado un enfrentamiento entre la Generalitat y Gas Natural, la suministradora. La empresa asegura que sin un reglamento que la desarrolle, la ley de pobreza energética es inaplicable mientras que el Ejecutivo catalán defiende lo contrario. Los expertos creen que la norma es suficientemente clara como para necesitar un reglamento.

El ojo del huracán está en si la empresa cumplió con el llamado principio de precaución recogido en la ley. Éste establece que la suministradora no puede hacer un corte en el servicio sin antes verificar si el cliente es pobre. Los servicios sociales municipales son los encargados de certificar esa condición. El consejero delegado de Gas Natural, Rafael Villaseca, insistió en que la ley aprobada en 2015 "se tiene que reglamentar" para, según él, especificar cómo se tienen que coordinar las comunicaciones entre los ayuntamientos y las suministradoras.

Villaseca recordó que en el pleno de la pobreza se instó a la Generalitat a hacer el desarrollo reglamentario "especialmente el establecimiento de acuerdos con las compañías" en lo referente al principio de precaución. El consejero de Empresa, Jordi Baiget, defendió ayer que la ley es "lo suficientemente clara" y recordó que Consum publicó un protocolo de aplicación que Gas Natural no considera "legal" y que la patronal eléctrica Unesa llevó a los tribunales por considerar que va más allá de lo que establece la ley contra la pobreza energética.

"Una ley no necesita siempre un reglamento. Las leyes ya obligan directamente", asegura Tomás Gui, presidente de la sección de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de Barcelona. "En el sistema jurídico español no existe la reserva de reglamento. Si hay dudas sobre la falta de claridad lo tienen que dirimir

Las entidades piden responsabilidades

Oriol Illa, presidente de la Mesa del Tercer Sector, afeó ayer la posición de Gas Natural. "Es sorprendente que alguien alegue problemas administrativos para resolver el problema. Es una forma de escapar de la responsabilidad que han de asumir", aseguró Illa.

Desde el PSC criticaron también la actitud de la Generalitat. "El Govern no se atreve a desplegar el reglamento para no incomodar a las suministradoras", reprochó la portavoz socialista en el Parlament Eva Granados.

El Consejo de Abogacía Catalana pidió "la activación de un sistema efectivo de control y garantía de que, si se corta el suministro, la Administración sea avisada para garantizar que esa persona no se quedará sin agua, electricidad o gas".

los jueces", agrega Gui. Un escenario que seguramente sucederá si Gas Natural recurre la sanción que le pueda imponer la Generalitat por incumplir la ley.

En la técnica legislativa, las leyes suelen añadir una coetilla en la que se especifica si es necesario



Protesta contra la pobreza energética. / MASSIMILIANO MINOCRI

o no desarrollar un reglamento posterior. Este no fue el caso de la ley 24/2015, aprobada a contrarreloj y con la presión de unas elecciones autonómicas.

Manuel Ballbé, catedrático de Derecho Administrativo de la UAB, tampoco ve necesario el re-

glamento porque "ya lo hace la ley". "Se está regulando ya dentro del propio texto de la ley", opina Ballbé. El catedrático cree que el preámbulo de la ley proclama "un estado de emergencia social" que pone como finalidad superior de derechos fundamentales.

Como herramientas para la solución, los académicos, que han desarrollado su estudio en 19 artículos, destacan la necesidad de un sistema de impuestos más redistributivo. También fijan un objetivo de largo alcance: invertir en educación. El informe afirma que numerosos estudios muestran que la educación infantil es la etapa formativa con más poder igualador de las diferencias sociales. Una de las realidades que destaca el informe es que el salario mínimo se está convirtiendo en una referencia para muchos contratos de trabajo. Por ello, los expertos consideran que el Salario Mínimo Interprofesional tiene que aumentarse, para que pueda ser una herramienta contra la desigualdad.

El riesgo de pobreza afecta al 19% de los catalanes, especialmente a los inmigrantes

A pesar del crecimiento que muestran los datos macroeconómicos, todavía cuesta que las buenas cifras lleguen a los colectivos más vulnerables. La Generalitat presentó ayer un informe, encargado a 30 académicos, que concluye que el 19% de los catalanes están en riesgo de pobreza. Este porcentaje, que corresponde a 2015, es 1,9 puntos inferior al del año anterior, pero todavía está por encima de la media de la UE (17,2%). Uno de los colectivos más vulnerables es el de los extranjeros (un 51% se encuentran en

riesgo de pobreza). Cataluña es la 11ª región más desigual de la UE, mientras que España en su conjunto es la séptima.

La radiografía sobre la pobreza, la desigualdad y las herramientas para afrontarla ha sido presentada por los Departamentos de Economía junto al de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, y ha sido valorada por el vicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras, quien ha asegurado que el informe obliga a que los presupuestos sean lo más sociales posibles. El estudio ahonda en los colecti-

vos más cercanos al riesgo de pobreza y de exclusión, como el de las mujeres, a causa de la brecha salarial, y afirma que el de los trabajadores es "muy elevado" (11,2%), aunque se ha reducido el desempleo en los últimos meses. Otro de los colectivos afectados es el de la gente mayor, como consecuencia de la pobreza energética (un 16% no puede mantener su casa a una temperatura adecuada) y de las responsabilidades familiares (en 2010, un 23,8% de las personas mayores ayudaban económicamente a sus familiares).

Junqueras incrementará en 1.050 millones el gasto social

C. S. B., Barcelona

El borrador de los Presupuestos de la Generalitat incluye un aumento de 1.050 millones en las partidas sociales respecto a 2015. El Departamento de Vicepresidencia le comunicó ayer la cifra a una delegación de la Mesa del Tercer Sector Social, si bien no especificó la dotación de partidas fundamentales como la Renta Mínima de Inserción o la reducción de listas de espera para operaciones y pruebas diagnósticas.

El proyecto de cuentas para este año, y que no prosperó en el Parlament, preveía 874 millones de euros adicionales en el gasto social. Este dinero buscaba sufragar, entre otras cosas, el plan de choque que habían pactado Junts pel Sí y la CUP. El secretario de Economía de la Generalitat, Pere Aragonés, anunció ayer que este incremento este año será superior y, respecto a 2015, sube en 1.050 millones de euros.

Esta subida en el gasto corresponde a tres departamentos: Enseñanza, Trabajo Social y Asuntos Sociales y Salud. Queda pendiente conocer cuánto subirán las partidas de vivienda o de ayudas universitarias, que están dentro de otras consejerías de la Generalitat.

Plan de choque

"Los Presupuestos tienen que ser un instrumento de redistribución de la riqueza esperamos que reflejen la situación nacional, tres años continuados de crecimiento económico pero aún unos 200.000 hogares con todos sus miembros en paro", pidió Oriol Illa, presidente de la Mesa del Tercer Sector.

Las entidades sociales recordaron que este aumento en el gasto debe permitir sufragar los compromisos adquiridos en el pleno contra la pobreza de marzo pasado y por el plan de choque. Ambas partes recordaron la necesidad de tener unos Presupuestos tras un año de prórroga.

"En el conjunto del gasto de la Generalitat, en lo referente a gasto corriente, hemos llegado a niveles casi previos a la crisis. Nos estamos acercando y hemos revertido una buena parte de los recortes", aseguró Aragonés.

Tanto la Mesa del Tercer Sector como la Generalitat también se han comprometido a poner en marcha un "espacio conjunto de evaluación de políticas públicas" para poder tener indicadores de gestión más precisos sobre los programas sociales.